

DISPONE BECA ECONÓMICA A
ALUMNOS DEL DIPLOMADO
INSPECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN
DE OBRAS DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA EN OBRAS CIVILES

SANTIAGO, 001622 . 02.04.19.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, Resolución N° 100 del 2003.

CONSIDERANDO:

Que, entre los objetivos del Departamento de Ingeniería en Obras Civiles, está la de apoyar a los alumnos del Diplomado Inspección Técnica y Supervisión de Obras

RESUELVO:

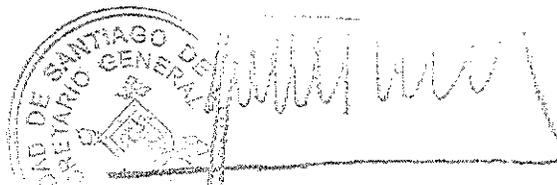
1 autoriza, beca correspondiente al 10% de descuento de los aranceles del primer semestre 2019, del Diplomado Inspección Técnica y Supervisión de Obras del Departamento de Ingeniería en Obras Civiles, al alumno CONTRERAS IBACETA MATÍAS ALEJANDRO, RUT N°

ANÓTESE y COMUNÍQUESE,

CHRISTIAN SEAL MERY, Director Departamento de Ingeniería en Obras Civiles.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CSM/ESF/sgb.

Distribución:

- 1.- Facultad de Ingeniería
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Depto. de Ingeniería Obras Civiles
- 1.- Sociedad de Desarrollo Tecnológico Usach.
- 2.- Oficina de Parte
- 1.- Archivo Central